

Aplicará en los comicios de Edomex y Coahuila

Alistan para el 2023 voto electrónico en el exterior

EL INE PRESENTA el prototipo de urna 7.0 para implementar el programa presencial; suman más de 3 mil 600 solicitudes de connacionales que buscan sufragar en el extranjero

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Con miras a los comicios en el Estado de México y Coahuila, el Instituto Nacional Electoral (INE) presentó el prototipo de la urna electrónica 7.0 para la implementación del programa de manera presencial y a partir de enero realizará la instalación de los módulos receptores de votación.

De acuerdo con el reporte del órgano electoral sobre el ejercicio del voto en el extranjero para los comicios del 2023, la organización del sufragio registra los avances programados, en tiempo y forma, incluido el ejercicio que se aplicará en forma electrónica.

En la jornada del 4 de junio del 2023, los connacionales originarios del Estado de México y Coahuila tendrán la posibilidad de emitir su voto electrónico para elegir a gobernadores de manera presencial en los consulados de Chicago, Dallas y Los Ángeles, en Estados Unidos, así como en Montreal, Canadá.

En dichos consulados, el INE instalará módulos receptores de votación integrados por ciudadanos seleccionados aleatoriamente de la lista nominal de electores residentes en el extranjero.

Al igual que las casillas que se instalarán en Coahuila y Estado de México, los módulos contarán con representantes de partidos y observadores, y cada módulo tendrá el equipo necesario para confirmar la identidad de los votantes que podrán participar.

En estos espacios de votación se contará con un dispositivo electrónico donde la ciudadanía podrá ejercer su derecho al voto, lo que permitirá sentar las bases del voto presencial en el extranjero para el proceso electoral federal del 2024, en donde los residentes en el exterior podrán elegir la Presidencia de la República y senadores.

Para ejercer el voto desde el extranjero, los connacionales deben registrarse

será el hardware sobre el que podrá operar la emisión del voto presencial en los consulados.

Para que los ciudadanos originarios de los dos estados puedan ejercer su voto desde el extranjero, tendrán que registrarse en el Sive a más tardar el 10 de marzo del 2023 y definir la modalidad en la que desean participar, ya sea de manera electrónica, postal o presencial.

De acuerdo con el último registro de solicitudes del INE, el voto electrónico desde el extranjero suma dos mil 122 peticiones -650 para el proceso de Coahuila y mil 472 para el del Estado de México-, mientras que mil 315 connacionales lo harán por la vía postal, y ya suman 204 que lo quieren hacer de manera presencial.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE también diseñó los formatos únicos de la documentación para esta nueva modalidad de votación electrónica presencial en los consulados.

"Se ha realizado la planeación y logística de un maquetado de los Módulos Receptores de Votación, con el objetivo de presentar físicamente, a más tardar en el mes de enero de 2023, la instalación de los módulos, así como la conformación de los mismos con los diferentes roles que participan en la operación y logística del modelo operativo que fue definido y aprobado para su funcionamiento, en el marco del programa piloto de votación presencial en el extranjero para los PEL (procesos electorales locales) 2022-2023 de las entidades de Coahuila y Estado de México", establece el plan del voto en el extranjero del INE.

El esquema del voto electrónico, de acuerdo con un análisis del Senado de la República, debe cumplir con los criterios

verificativos que ya se han aplicado en otros países.

motivo de debate, apunta el estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado, que refiere que en el ámbito internacional hay diversas experiencias del uso de la urna electrónica; sin embargo, sólo nueve países lo han adoptado: Bélgica, Brasil, Bulgaria, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, India y Venezuela.

EL DATO

EL CONSEJERO presidente, Lorenzo Córdova, destacó que el INE cerró un año de trabajo tenso, en el que, pese a condiciones adversas, los 6 comicios celebrados fueron impecables.

El sistema de voto electrónico por el cual el INE instalará módulos receptores de votación integrados por ciudadanos seleccionados aleatoriamente de la lista nominal de electores residentes en el extranjero.



Interés creciente

Mexicanos en el extranjero que buscan participar, según el tipo de modalidad.

Fuente: **INE**



Foto: Especial

URNA electrónica usada en las elecciones de 2021 en Coahuila.

Dónde y cómo

Los detalles de la implementación del voto electrónico para mexicanos en el exterior:

- **Aplicará** para los originarios del Edomex y Coahuila para la jornada del 4 de junio del 2023.
- **Se podrá realizar** en los consulados de Chicago, Dallas y Los Ángeles, EU, y en Montreal, Canadá.
- **El INE instalará** módulos receptores de votación integrados por ciudadanos seleccionados aleatoriamente de la lista nominal de residentes en el extranjero.
- **Los módulos contarán** con representantes de partidos y observadores y tendrán el equipo necesario para confirmar la identidad de los votantes.
- **Contarán con un dispositivo** electrónico donde la ciudadanía podrá ejercer su derecho al voto.
- **Los interesados** deberán registrarse previamente en el Sistema de Voto Electrónico por Internet a más tardar el 10 de marzo y definir la modalidad en la que desean participar (electrónica, postal o presencial).

Fuente: **INE**





EL RETROCESO DE LA DEMOCRACIA INCLUYENTE

DANIA RAVEL
CONSEJERA ELECTORA / L@DANIARAVEL

Debemos redoblar esfuerzos para que las generaciones venideras compitan en entornos libres de violencia

Desde el Instituto Nacional Electoral (INE) hemos promovido múltiples mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en igualdad de condiciones y libres de discriminación, gracias –en buena medida– a la facultad de interpretación de las autoridades electorales, la cual pretende limitarse con la reforma electoral que sigue en proceso legislativo en el Congreso de la Unión.

Hay que recordar que la 3 de 3 contra la violencia como medida para asegurar que no lleguen personas violentadoras a cargos de elección popular (se instrumentó por primera vez en el Proceso Electoral Federal 2020–2021), surgió a partir de la facultad de interpretación del INE.

Sin embargo, la reforma propuesta a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) señala que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales no podrán condicionar el ejercicio de derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía solicitando mayores requisitos que los determinados expresamente en la Constitución y la ley.

Esto imposibilita que requiramos la 3 de 3 en próximos procesos electorales y evita que solicitemos documentación o elementos adicionales para garantizar que quienes se postulen al amparo de acciones afirmativas pertenezcan efectivamente al grupo en situación de discriminación a favor del cual se creó la acción afirmativa, lo que posibilita que esos lugares puedan usurparse por personas que no pertenezcan a esos grupos.

Por otro lado, desde 2018 –gracias a las facultades interpretativas que actualmente tienen las autoridades electorales–, ante casos graves, en muchas ocasiones reiterados, de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG), las autoridades jurisdiccionales han considerado que las personas violentadoras no cumplen con los requisitos de elegibilidad para ser candidatas, específicamente con el requisito de tener “un modo honesto de vida”.

La reforma a la LGIPE propone que en ningún caso se suspendan derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía por

sanciones administrativas o judiciales distintas a las penales.

Dicha disposición abre la puerta a que una persona que haya cometido actos de VPG y que haya sido sentenciada en más de una ocasión, e incluso cuando incumpla los actos de reparación en las sentencias, pueda aspirar a cargos públicos en los que vuelva a cometer este tipo de conductas, lo cual no abona a inhibir ni erradicar la VPG.

Estamos en la antesala de las elecciones de 2024 y nuestra democracia vive momentos coyunturales.

Hagamos frentes comunes en defensa de los derechos de todas las personas para no retroceder batallas ganadas.

Las democracias contemporáneas no pueden concebirse sin la garantía plena de los derechos de todas las personas, por lo que debemos redoblar esfuerzos para que las generaciones venideras compitan en entornos libres de violencia y, sobre todo, en condiciones igualitarias y sin discriminación.

“Hagamos frentes comunes en defensa de los derechos de todas las personas para no retroceder batallas ganadas”.



Rozones

Morelos, entre crimen y derroches

Nos cuentan que Morelos rompió récord de mayor gasto en comunicación social en la administración del exfutbolista **Cuauhtémoc Blanco**. Resulta que de enero a noviembre, su gobierno ha destinado 201 millones de pesos para difusión en radio, televisión y otros medios de comunicación, lo cual está 111.5 por ciento por arriba de los 95 millones que tenía aprobados, según una investigación del centro de estudios Morelos Rinde Cuentas. Ojalá, nos dicen, la comunicación le permita al mandatario enterarse de la exigencia que hizo este lunes el Consejo Coordinador Empresarial del estado sobre la inseguridad del territorio, luego de que **Jair Morón**, líder de la Cámara de Restaurantes y Alimentos en Cuautla, fue asesinado en plena Navidad.

INE, a prueba... y lo que falta

Año "bajo condiciones adversas" el que vivió el INE en este 2022, según dio cuenta ayer el consejero presidente del instituto, **Lorenzo Córdova**. En un apretado resumen, por ejemplo, habló del proceso de revocación de mandato que debió efectuarse a pesar del retraso en la definición de reglas por parte del Poder Legislativo y por el fuerte ajuste presupuestal que sufrió para ese fin. A ello se agrega el "desafío permanente" al marco legal por parte de algunos actores políticos de quienes no mencionó nombres. El funcionario también enumeró la organización de las elecciones en seis entidades que derivaron en cambios de gobierno en paz. Por cierto que a unas cuantas semanas de que la mayoría morenista en el Senado tenga en sus manos el llamado Plan B, el consejero llamó a proteger cinco pilares de la democracia: autonomía, padrón confiable, servicio profesional electoral, estructura del INE, colaboración con organismos locales y condiciones de equidad. Por cierto, ¿prevalecerán con el Plan B? Uf.

Ajuste en Baja California

Y fue la gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Ávila**, quien ayer informó de un cambio relevante en su gabinete. Y es importante porque se trata de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la que llega el general **Leopoldo Aguilar Durán** en sustitución del también general **Gilberto Landeros Briseño**. A este último, la mandataria estatal le reconoció su dedicación a lo largo de un año en el que, refirió, "se lograron importantes resultados". El relevo, Aguilar Durán, llega al cargo para, nos comentan, encabezar una renovación de la estrategia de seguridad. "Estoy segura que la experiencia y conocimiento del general Aguilar reforzará nuestras estrategias y nos ayudará a aplicar acciones operativas que lleven tranquilidad a todas las personas de nuestro estado", informó la gobernadora.

Los casos de rabia en humanos

Lamentablemente, nos comentan, dos de las tres personas que se contagiaron del virus de la rabia en el municipio de San Lorenzo Texmelucan, en Oaxaca, siguen en estado crítico. Ayer ya se informó que el virus se transmitió por la mordedura de un murciélago que entró a una vivienda en donde se encontraba una familia. Un tercer paciente, también pediátrico, evoluciona favorablemente. En la entidad, por lo pronto, se informó que las autoridades de Salud tanto a nivel estatal como nacional estaban atendiendo el caso y que se había buscado a los contactos de los pacientes para evitar que también puedan padecer la enfermedad. Pendientes.



COLABORADORA
INVITADA

**Norma
Julieta del Río
Venegas**

Comisionada del INAI

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



De alta responsabilidad, perfiles del Comité Evaluador en proceso del INE

El pasado 20 de diciembre, en la última sesión de Pleno del INAI, las y los comisionados del Instituto decidimos, por unanimidad, designar a María Esther Azuela Gómez y a Sergio López Ayllón, como integrantes del Comité Técnico de Evaluación que analizará y valorará los perfiles y trayectorias de las y los aspirantes a consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por los tiempos que vivimos, la responsabilidad que tiene nuestro Instituto es mayúscula. Precisamente, con profunda seriedad y compromiso quienes integramos el Pleno del Instituto hicimos la selección de candidatos y candidatas, buscando ante todo perfiles con reconocida trayectoria profesional, con capacidad profesional e integridad personal.

El desarrollo académico y trabajo de Azuela Gómez y de López Ayllón, tanto en el sector público como en el privado, así como el rol que han jugado desde la sociedad civil, respaldan perfiles que abonan con su experiencia a la imparcialidad y objetividad en la tarea que lle-

varán a cabo. De igual modo, como lo marca la ley, ninguno desempeña actualmente un cargo de elección popular (tampoco han sido postulados a algún puesto público ni han sido dirigentes de partidos políticos en los últimos cuatro años).

El artículo 41 de la Constitución faculta al INAI a elegir dos de los siete integrantes de este Comité que evaluará a las y los candidatos a consejeros del INE. Dos ya fueron nombrados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y permanecen tres integrantes pendientes que le corresponden a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

La tarea que le corresponde al INAI, a la CNDH y a la Cámara de Diputados no es menor dado el contexto político en el que nos encontramos: hace unas semanas, el Senado de la República aprobó el llamado "plan B" de la reforma electoral, el cual ha generado polarización en el espacio público al considerar que tal medida podría poner en riesgo la autonomía y la independencia del INE. Será en el año 2023 cuando se de-

finirá la situación del instituto electoral.

El que participen dos órganos autónomos como el INAI y la CNDH en este proceso, busca garantizar que las designaciones a consejeros no estén supeditadas a una lógica partidista y que se garantice la independencia y eficiencia de las autoridades electorales del país. Las instituciones debemos tener una visión de largo plazo que respete el Estado de derecho y fortalezca la democracia, construida a cuentagotas desde la sociedad civil durante las últimas tres décadas.



Antes del 6 de enero del próximo año deberá quedar instalado el Comité Técnico de Evaluación; del 9 al 20 de enero de 2023 se llevará a cabo el registro de los aspirantes a consejeros; y el día 23 de enero el Comité comenzará su labor. Para el 22 de marzo la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) recibirá las listas de aspirantes para renovar las cuatro vacantes a consejeros. A finales de marzo e inicios de abril, conoceremos los resultados finales.

Hace unos días, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que, en su desarrollo, el Comité Técnico de Evaluación debe: actuar de manera autónoma de la JUCOPO; respetar las reglas en materia de paridad de género; y distinguir con claridad los perfiles propuestos para presidente o presidenta del Consejo General del INE y de las otras tres consejerías electorales a ocupar.

Seguiremos atentos a este proceso, pues respetamos la Constitución y las leyes que de ella emanan. Las democracias modernas funcionan por la existencia de controles en el ejercicio del poder. No se debe permitir que los contrapesos y equilibrios se debiliten. En este sentido, se debe igualar la balanza y no perder de vista el proceso que realizará el Comité de Evaluación. Todas y todos debemos convertirnos en contralores sociales para cuidar nuestra joven democracia mexicana.

“La tarea que le corresponde al INAI, a la CNDH y a la Cámara de Diputados no es menor dado el contexto político”

“Las instituciones debemos tener una visión de largo plazo que respete el Estado de derecho y fortalezca la democracia”



Dulce María Sauri, ex presidenta del PRI, impugnó prórroga de presidencia de Alito Moreno en el PRI

Por Juan Antonio Cruz Bautista

La expresidenta nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dulce María Sauri, impugnó los cambios hizo Alejandro Alito Moreno Cárdenas para prolongar su cargo al frente a la dirigencia hasta 2024, esto, con el fin de incidir en la decisión de quienes serán los candidatos para las elecciones de 2024.

A través de su cuenta oficial de Twitter, la ex gobernadora del estado de Yucatán informó que presentó, "en tiempo y forma", una impugnación en contra de las reformas a los estatutos del tricolor que llevó a cabo el actual dirigente priista. "En tiempo y forma, interpusé una impugnación contra la sorpresiva y artera reforma a los Estatutos del PRI. Recuperar la institucionalidad es la única vía para retomar el camino. Y es que de acuerdo con Dulce María Sauri, solo la Asamblea Nacional del partido puede cambiar los estatutos y bajo ciertas condiciones, y no el Consejo Político Nacional, como lo hizo el pasado lunes 19 de diciembre.

Advirtió que los cambios efectuados tienen un beneficio personal, lo que "significaría una prórroga del periodo de ejercicio de una cuarta parte del tiempo total, lo que es contrario a las normas estatutarias".

Cabe señalar que la ex gobernadora de Yucatán se sumó a la lista de priistas que han impugnado las reformas llevadas a cabo por el dirigente del partido, Alito Moreno, el 19 de diciembre.

Fue el caso del ex mandatario de Quintana Roo, Pedro Joaquín Coldwell, quien el 23 de este mes impugnó los cambios a los estatutos al considerar que "erosionan la vida institucional del partido".

"Esta mañana presenté escrito de impugnación contra los cambios estatutarios recién instrumentadas desde la dirigencia nacional del PRI. No podemos permitir que reformas bananeras erosionen la vida institucional del partido". Mientras que los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu hicieron lo propio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la convocatoria llevada a cabo por el Consejo Político Nacional de su partido, en el que se aprobaron los cambios a los estatutos del tricolor.

"QUIERE ADUEÑARSE DEL PARTIDO"

Alejandro "Alito" Moreno Cárdena tiene el objetivo de influir en las decisiones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con miras a 2024, advirtió Miguel Ángel Osorio Chong, por lo que agotará todas las instancias legales necesarias para revertir la decisión de prolongar su mandato.

"Quiere quedarse, quiere estar en las decisiones, quiere poner a los pluris de diputados, de candidatos a los senadores, quiere poner a los candidatos de los gobiernos de los estados. Quiere adueñarse del partido", recriminó Osorio Chong.

Alejandro Moreno Cárdenas tomó las riendas del partido tricolor el 18 de agosto de 2019 para terminar en la misma fecha de 2023. Y en votación extraordinaria en el CEN del PRI aprobaron que Moreno extienda su mandato por tres meses más.

"El Consejo Político Nacional puede alargar el periodo del presidente del partido si coincide con un proceso electoral o dentro de los tres meses previos a éste", pero con la modificación que se hizo a los estatutos, ahora reza de la siguiente manera:

"Se puede alargar el periodo si termina dentro de 90 días hábiles antes del proceso electoral". Esta pequeña modificación abre las puertas para la extensión de mandato de Alito, porque las leyes establecen que el proceso electoral debe arrancar con una sesión del INE durante la tercera semana de noviembre, que va del domingo 12 al sábado 18, por lo que con el estatuto anterior, por un día, Alito no podría aprovechar esta ventana, pero gracias a la modificación de 90 días hábiles podrá permanecer en la dirigencia del partido, explicó.

* @jcbreportero





**José Luis Jaimes Rosado****Periodista**

opinionexcelsior@gimm.com.mx

Monumento a la Revolución, testigo de estafeta generacional

La tercera referencia, “queremos un México unido...” pareciera un indicativo social para las próximas elecciones de 2024, el factor de decisión que puede orientar libre preferencia debe ser el compromiso y proyecto de unidad nacional, fortaleza social, soberanía respetuosa, libertades garantizadas, paz materializada, respeto de los cauces democráticos...

El Monumento a la Revolución fue concebido en el marco de la conmemoración del Centenario de la Independencia como recinto del Palacio Legislativo federal. Con 14 mil metros cuadrados, más allá de su historia de edificación, es espejo de la “tradición” mexicana: el gobierno proyectó y no cumplió, proceso de creación envuelto en situaciones irregulares, como concurso “sin ganador” y asignación directa cuestionable, cambio de finalidad para su uso y mucho trabajo de mano de obra (tres mil obreros al mismo tiempo) que construyeron lo más increíble en su momento, hasta elevador curvo en la cúpula.

Sin intención, también el Monumento a la Revolución se ha convertido en un epicentro lúgubre, funesto, de aquello que va “muriendo”. Por ejemplo, en las cuatro columnas (Independencia, Ley Agraria, Ley Obrera, Reforma) se encuentran los restos de Venustiano Carranza, Francisco I. Madero, Plutarco Elías Calles y Francisco Villa; cuyas directrices institucionales —lo primero— y principios de lucha —los segundos— han evolucionado, cambiado o desaparecido.

En el Monumento a la Revolución, el 6 de marzo de 1994, el candidato presidencial priista, Luis Donald Colosio Murrieta, pronunció un discurso del cual, con rigor periodístico de no descontextualizar, se citan tres frases: “La modernización económica sólo cobra verdadero sentido cuando se traduce en mayor bienestar para las familias mexicanas y para que sea perdurable debe acompañarse con el fortalecimiento de nuestra democracia”; “Yo veo un México con hambre y sed de justicia. Un México de gente agraviada, de gente agraviada por las distorsiones que imponen a la ley quienes deberían de servirla...”; “Queremos un México unido... fuerte... soberano... de libertades... con paz, porque son amplios los cauces de la democracia y la justicia”.

La primera referencia la retomó el candidato-relevo y posterior presidente 1994-2000 Ernesto Zedillo Ponce de León desde el lema de campaña “Bienestar para tu familia”. Ya como titular del Ejecutivo transformó instituciones, le tocó el primer Congreso legislativo, cuyo partido no tendría la mayoría, instrumentó el andamiaje del Poder Judicial que ahora se tiene, e incluso le tocó la gran polémica por el candidato de origen tabasqueño —Manuel López—, señalado por no

tener temporalidad domiciliaria en el entonces Distrito Federal, impedimento de candidatura a jefe de Gobierno, sin embargo, ganó y tuvo el puesto del 5 del diciembre de 2000 al 29 de julio de 2005.

La segunda referencia, “veo un México con hambre y sed de justicia...”, paradójicamente, se materializó en el Monumento a la Revolución el 13 de noviembre de 2022. Los asistentes tenían un común denominador que, después de 28 años, parece vaticinio: “gente agraviada por distorsiones que imponen a la ley quienes deberían de servirla”. Todo lo anterior resumido en una frase: “El INE no se toca”. Y como el propio Colosio lo describió “mujeres y hombres afligidos por abuso de las autoridades...”. Acción que tuvo como respuesta otra manifestación, primero, “a favor de la modificación al INE” y, días después, “en apoyo al cuarto informe de gobierno”; en cualquier caso, parecería —como el mismo Colosio completara la frase— por la arrogancia de las oficinas gubernamentales. Cabe recordar que ahora es público que la sugerencia de reacción política gubernamental fue del recientemente fallecido (13 diciembre 2022) gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta.

La tercera referencia, “queremos un México unido...” pareciera un indicativo social para las próximas elecciones de 2024, el factor de decisión que puede orientar libre preferencia debe ser el compromiso y proyecto de unidad nacional, fortaleza social, soberanía respetuosa, libertades garantizadas, paz materializada, respeto de los cauces democráticos y marco con absoluto cumplimiento del gigantesco concepto “justicia”.

Y en torno al Monumento a la Revolución hay un testigo-protagonista que marcha en su propio camino con los tiempos históricos. Luis Donald Colosio Riojas, a los ocho años, escuchó el discurso de su padre aquel 6 de marzo de 1994; debió escuchar mucho en voz de su abuelo sobre la “Revolución” durante la infancia; y ahora (2022) atestiguó la expresión social del 13 de noviembre, tanto en la Ciudad de México como en muchas otras urbes del país. Incipiente político que de diputado local en Nuevo León (2018-2021) pasó a presidente municipal de Monterrey (2021-2024), que convenientemente debería ejercer un cargo de mayor envergadura estatal (gobernador de Nuevo León) o de paradigma federal (senador) en una ruta que lo lleva a tomar una estafeta que, al menos en el discurso (ideas y posibilidades), ya se le registra.

2022, año de retos en el INE, afirma Córdoba

El instituto cumplió con sus obligaciones pese a condiciones adversas, dice

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Lorenzo Córdoba, consejero presidente del INE, señaló que el sistema democrático estuvo a prueba en 2022; sin embargo, aseguró que cumplieron con sus obligaciones como la organización de la consulta de revocación de mandato y las elecciones locales.

En un video, afirmó que organizaciones ciudadanas, organismos internacionales e instituciones de defensa de la democracia y derechos humanos reconocen al sistema electoral mexicano como uno de los mejores del mundo.

Córdoba Vianello enlistó cinco aspectos que garantizan la democracia: autonomía institucional, padrón electoral confiable en manos de una institución independiente del gobierno, el servicio profesional electoral, la estructura desconcentrada del INE y su colaboración con los OPL, y las condiciones de equidad.

“Pilares, todos ellos, que debemos preservar, defender y robustecer en el futuro si queremos seguir fortaleciendo y recreando nuestra democracia”, apuntó.

Recordó que durante el primer trimestre de 2022 el INE concentró sus trabajos en la organización del primer proceso de revocación de mandato, el cual se desarrolló en condiciones adversas.

“Primero, por la incertidumbre de las reglas aprobadas a destiempo por el Poder Legislativo; segundo, por la negativa del Congreso a aprobar los recursos presupuestales que se requerían para dicho ejercicio, y tercero, por el desafío permanente de algunos actores políticos al marco legal vigente, transgrediendo una y otra vez las prohibiciones que se establecieron en la ley”, señaló. ●



El sistema electoral de México está entre los mejores del mundo, asegura Lorenzo Córdoba.



LA IDEA A DESTACAR

**ALBERTO
AZIZ NASSIF**

Investigador



ALBERTO AZIZ NASSIF Las batallas del 2022

A lo largo de este año que termina se han librado al menos tres grandes batallas que definen el carácter del régimen de AMLO y su 4T: la reforma eléctrica y todo el modelo nacionalista-estatal que tiene como objetivo recuperar el papel del Estado en materia de energía y de hidrocarburos (Fundar, 2022). La militarización completa de la seguridad pública, como una forma de dejar de lado un intento serio por tener policías civiles. Y una reestructuración a fondo del modelo electoral del país, con una transformación del INE y la dinámica para organizar comicios en el país. Cada una de estas batallas marca los ejes que mayor definición le dan al actual gobierno: recuperación pública de lo energético en una matriz extractivista; militarización del país; y debilitamiento de los órganos constitucionales autónomos.

1.- La batalla por lo energético se planteó con el objetivo de echar abajo la reforma que se hizo en el sexenio pasado en donde se dio entrada a los inversionistas privados y se rompió el monopolio estatal. AMLO estableció —a través de una nueva ley eléctrica— un cambio que deja a los privados, nacionales y extranjeros, en una posición de minoría y con una suspensión de los proyectos de participación del capital privado. La lucha legislativa tuvo varias etapas, la ley en 2021, que llegó como controversia a la SCJN; luego la reforma constitucional, que no tuvo los votos suficientes; y la ley que nacionalizó el litio. Con estos ejercicios legislativos se generó un proceso que le aseguran al presidente un triunfo porque al no

reunir los ocho votos de la SCJN, su iniciativa se queda en firme, aunque los impugnadores tengan parte de razón en sus reclamos.

2.- La batalla por la militarización tuvo varios episodios. Mientras que la oposición declaró una suspensión legislativa para no pasar ninguna iniciativa de reforma constitucional, se hizo trabajo sucio en contra del líder del PRI, un político con una larga lista de puntos débiles para ser extorsionado que enfrentó un dilema: apoyar una reforma constitucional con sus votos o someterse a un desafuero y a la justicia. Así, el gobierno logró mover el plazo de un artículo transitorio. AMLO transfirió la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa y alargó la tarea de las fuerzas armadas en labores de seguridad hasta el año 2028, una extensión de 4 años. Estos cambios forman parte de un paquete grande de tareas que realizan los militares y que antes estaban en manos de civiles. Estamos frente a uno de los mayores empoderamientos militares del país desde que llegaron los gobiernos civiles a finales de los años cuarenta.

3.- La tercera batalla fue contra la autonomía. Resulta la pugna más extraña, pero obedece a la misma lógica de control de lo que es un gobierno de partido dominante. Los órganos constitucionales autónomos, que realizan tareas de Estado, independientemente del partido que gobierne, han sido un blanco de ataque, porque se les captura como ha sucedido con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que ahora está completamente al servicio

del gobierno, o se les debilita, como se quiere hacer con el INE. Bajo el pretexto de la austeridad se recortan recursos y se lastiman sus capacidades; se intentó una reforma electoral a la Constitución y no se lograron los votos suficientes; luego vino el “plan B”, con una reforma a las leyes secundarias que violentan varias normas constitucionales, y destruyen partes fundamentales de esa institución, como el servicio profesional. Como pasó en materia eléctrica, se apuesta a que la SCJN no junte los ocho votos para echarla atrás y se quede como las reglas para organizar la sucesión presidencial de 2024.

Este régimen definió en este 2022 algunas de sus características más relevantes, por las que será recordado. Pasará a la historia por habernos regresado a la época del partido dominante, con un hiperpresidencialismo que debilitó los contrapesos y fortaleció la militarización; por su retórica de polarización; por no poder bajar las altas tasas de violencia, asesinatos dolosos, desapariciones y feminicidios; y esperemos que no ponga en riesgo las próximas elecciones. Adiós al 2022... ●

Investigador del CIESAS. @AzizNassif



**Estamos frente a uno de los mayores
empoderamientos militares del país
desde que llegaron los gobiernos
civiles a finales de los años cuarenta.**

“

**Este gobierno pasará a la
historia por habernos
regresado a la época del
partido dominante, por
debilitar los contrapesos y
fortalecer la militarización”.**



LOS ACONTECIMIENTOS QUE MARCARON AGOSTO

Mineros muertos en Coahuila y eliminan grados escolares

Delfina Gómez va como candidata al gobierno del Edomex por Morena y llega a la SEP Leticia Ramírez

PATRICIA RAMÍREZ

Este fue un mes con mucha información, pues se dio a conocer que Delfina Gómez será candidata al gobierno del Estado de México y continuaron las disputas entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y sus adversarios políticos. También se registró un accidente en la mina El Pinabete, en Coahuila, que finalmente le costaría la vida a 10 mineros

01 DE AGOSTO

Pese a las denuncias sobre irregularidades en el proceso interno de Morena, el dirigente nacional del partido, Mario Delgado Carrillo, minimizó los incidentes y aseguró que sólo se registraron en los centros de votación de los 345 que se instalaron.

02 DE AGOSTO

El presidente estadounidense, Joe Biden, anunció que el líder de Al Qaeda, AymanZawahiri, murió en un ataque de Estados Unidos en Kabul en el que se utilizó un dron, en un operativo que describió de "acto de justicia". Confío en que la muerte de Zawahiri, de 71 años, permitirá pasar la página a las familias de las víctimas de los ataques contra las torres gemelas del WorldTrade Center de Nueva York el 11 de septiembre de 2001.

03 DE AGOSTO

El costo fiscal para contener la inflación en el país en el presente año será de 574.6 mil millones de pesos, estimó la Secretaría de Hacienda. Esta cifra se integra por la pérdida recaudatoria de 430 mil millones de pesos por el subsidio a las gasolinas; por el gasto de 68.8 mil millones en diferentes programas para la seguridad alimentaria y subsidios a la electricidad

por 73 mil millones de pesos, principalmente.

04 DE AGOSTO

Javier May Rodríguez, director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), dio a conocer que tres de las seis suspensiones definitivas en contra de la construcción del tramo 5 del Tren Maya fueron revocadas, además afirmó que espera pronto se retiren los otros tres restantes.

05 DE AGOSTO

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, oficializó a la secretaria de Educación Pública como la aspirante de Morena al gobierno del Estado de México para las elecciones de 2023, tras ganar la encuesta interna en esepartido.

Delgado dijo que el 55 por ciento de los mexicanos se pronunciaron a favor de un cambio político en la siguiente elección.

06 DE AGOSTO

Continúan los trabajos de rescate en la mina El Pinabete, en Coahuila, donde quedaron atrapados diez trabajadores. De esa mina se extrae carbón que llega a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero no por compra directa, sino a través de prestanombres y de la venta a compañías que están registradas como proveedoras de esta empresa pública.

08 DE AGOSTO

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que abrió una carpeta de investigación por los posibles delitos de carácter federal vinculados con el derrumbe del pozo minero en Sabinas, Coahuila. Con base en el proceso de investigación, desarrolló el plan de trabajo correspondiente con las tareas de criminalística de campo; fotografía forense; en-

trevistas de testigos; identidad de propietarios ocupantes de la mina o pozo carbonero; e identificación de los trabajadores afectados.

09 DE AGOSTO

El presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció que emitirá un acuerdo para que la Guardia Nacional, que nació como un cuerpo civil de seguridad, pase a control del Ejército. "Ya, por acuerdo de la presidencia, pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa, ya pasa a la Secretaría de la Defensa, ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa", señaló.

10 DE AGOSTO

Un radio comunicador en el escritorio y nueve pantallas en la pared para monitorear la Ciudad de México, son algunas de las principales herramientas en la oficina del Secretario de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, para su operación diaria en una ciudad con más de 9 millones de habitantes. El éxito en las detenciones a cabecillas del crimen organizado y el reciente gran decomiso de casi 1.7 toneladas de cocaína en la alcaldía Gustavo A. Madero son producto de la buena coordinación entre la SSC con el Gobierno de México, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar).



11 DE AGOSTO

Equipo de buceo de la secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) logró ingresar en cuatro ocasiones a uno de los pozos de El Pinabete, ubicado en el municipio de Sabinas, Coahuila; sin embargo, aún no se ha podido localizar a los 10 mineros desaparecidos tras el colapso de la mina el pasado 3 de agosto.

12 DE AGOSTO

El Banco de México aplicó su segunda alza consecutiva de 75 puntos base a la tasa de interés, esperada por el mercado, con lo que el referencial alcanzó su máximo nivel de la historia: 8.5 por ciento. Desde que el Banco Central adoptó la tasa de interés como objetivo operacional en 2008, el récord previo del referencial era 8.25 por ciento, que se alcanzó en agosto de 2008 y diciembre de 2018.

14 DE AGOSTO

Estados Unidos y Canadá emitieron alertas de viaje a 16 estados de México luego de que en los últimos días grupos de la delincuencia organizada atacaran a civiles y quemado vehículos en diversas ciudades. El gobierno de Estados Unidos recomendó a sus ciudadanos no viajar a cinco estados del país, mientras que para otras 11 entidades aconsejó reconsiderar el viaje, debido a la creciente ola de violencia en la última semana.

15 DE AGOSTO

El mando unificado del equipo interinstitucional para el rescate minero informó que se presentó un aumento abrupto en los niveles de agua de los pozos de El Pinabete, por lo que ingenieros ya se encuentran ingenieros evaluando la situación real y la causa del nuevo ingreso de agua a la mina.

16 DE AGOSTO

Leticia Ramírez Amaya fue designada como secretaria de Educación Pública, en sustitución de Delfina Gómez, quien será la candidata a gobernadora en el Estado de México. El presidente Andrés Manuel López Obrador la presentó, quien había sido la coordinadora de Atención Ciudadana de la presidencia.

17 DE AGOSTO

La secretaría de Educación Pública presentó el plan de estudios donde se eliminan los grados escolares a nivel preescolar, primaria y secundaria, y los sustituye

por seis fases de aprendizaje a partir del próximo ciclo escolar. Sin embargo, no entrará en vigor de manera inmediata en todas las escuelas del país sino hasta el

ciclo escolar 2023-2024.

18 DE AGOSTO

La coalición Va por México respaldó al dirigente y diputado priista, Alejandro Moreno Cárdenas, luego de que el Fiscal General de Campeche, Renato Sales, solicitó su desafuero a la Cámara de Diputados por posible enriquecimiento ilícito. Además, refrendaron la opción de ir juntos a las elecciones a gobernador del Estado de México, aunque aún no tienen un acuerdo respecto al candidato que los representará en ese proceso.

19 DE AGOSTO

No hay indicios de que los 43 normalistas de Ayotzinapa vivan, reconoció el subsecretario Alejandro Encinas. Ocho años después de que desaparecieron y cuatro después de que iniciara este gobierno, que les prometió hallarlos, la conclusión es la misma.

20 DE AGOSTO

El exprocurador general de la República durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, Jesús Murillo Karam, fue detenido por elementos de la Fiscalía General de la República (FGR). De acuerdo con la FGR, contra el exfuncionario se ejecutó una orden de aprehensión por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de justicia, en el caso Ayotzinapa.

21 DE AGOSTO

Después de más de 12 horas de audiencia en el Reclusorio Norte, el juez de control Marco Antonio Fuerte Tapia dictó la medida cautelar de prisión preventiva justificada a Jesús Murillo Karam, ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de justicia en el caso de Ayotzinapa.

22 DE AGOSTO

El ex presidente Vicente Fox llamó, desde su rancho en San Francisco del Rincón, Guanajuato, a la ciudadanía a unirse para sacar del Palacio Nacional al gobierno autoritario y dictatorial. "Un gobierno de un solo hombre con un pensamiento limitado que le ha traído a México desánimo, pobreza, un gobierno fallido

que no cumple con lo elemental de garantizar la paz y tranquilidad a sus familias", precisó.

23 DE AGOSTO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que en el Informe de la Comisión de la Verdad enviado a la Fiscalía General de la República (FGR) "no se contempla una orden de aprehensión contra el expresidente Enrique Peña Nieto".

24 DE AGOSTO

En la primera quincena de agosto de este año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó 0.42% respecto a la quincena anterior —la segunda de julio—, por lo que con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 8.62%, esto es, 3.04 puntos porcentuales mayor que hace un año.

26 DE AGOSTO

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, anunció que la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) será a través de cambios a las leyes secundarias y no a la Constitución.

Mineros muertos en Coahuila y eliminan grados escolares



27 DE AGOSTO

El entonces coronel José Rodríguez Pérez fue quien presuntamente ordenó la ejecución y desaparición de los últimos seis normalistas de Ayotzinapa, en septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero. Un año después, en noviembre, este jefe militar fue ascendido por el gobierno de Enrique Peña Nieto a general brigadier, aseguró Alejandro Encinas.

29 DE AGOSTO

El consejo estatal de Morena en la Ciudad de México eligió a Sebastián Ramírez como presidente de este partido, con lo que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, acomodó sus fichas en la estructura partidista, de cara a las elecciones de 2024.

30 DE AGOSTO

La CNDH se pronunció ante los supuestos actos de censura que el INE emprendió contra periodistas y ciudadanía crítica de su ejercicio. El organismo exhortó al Instituto a garantizar y respetar el derecho a la libertad de expresión.

El juez de control, Marco Antonio Fuerte Tapia, dicta prisión preventiva justificada a Jesús Murillo Karam por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de justicia en el caso Ayotzinapa.



"No se contempla orden de aprehensión contra el expresidente Enrique Peña"



Mineros muertos en Coahuila y eliminan grados escolares





Trabajos de rescate en la mina El Pinabete, en Coahuila, donde quedaron atrapados diez trabajadores.

FOTO: CORTESIA FGR



Jesús Murillo, detenido por Marinos.



El Banxico subió 75 puntos base la tasa de interés.





Leticia Ramírez presenta plan de estudios que entrará en vigor hasta el ciclo escolar 2023-2024.



Vicente Fox llamó a la ciudadanía a sacar de Palacio Nacional al "gobierno autoritario".



Consumo de gasolina en México repuntó en noviembre

El consumo de gasolina en México en noviembre aumentó 3.7%, respecto al mes previo, luego de cuatro meses consecutivos a la baja. El volumen de gasolina Magna vendido creció 3.5%, mientras la Premium aumentó 4.9 por ciento. En el comparativo anual el volumen de venta total se incrementó 6.3 por ciento.

Venta de gasolina en México

MILES DE BARRILES DIARIOS

FECHA	TOTAL GASOLINAS	MAGNA	PREMIUM
Nov-21	632	512	120
Dec-21	685	555	130
Ene-22	565	460	105
Feb-22	607	498	110
Mar-22	693	568	125
Abr-22	700	574	126
May-22	709	582	127
Jun-22	721	592	130
Jul-22	700	577	124
Ago-22	681	557	124
Sep-22	675	554	121
Oct-22	648	533	115
Nov-22	672	551	121

GRÁFICO EF



Sin identificación, no hay boleto

DANIEL BLUMROSEN JUÁREZ

El inicio de 2023 traerá consigo el comienzo del torneo Clausura de la Liga MX, que tendrá como principal innovación la puesta en marcha del FAN ID, que será la única manera de ingresar a los estadios del fútbol mexicano; claro, además del boleto para cada partido.

El torneo arranca el viernes 6 de enero y para obtener el FAN ID es necesario

saber es que sólo se tramitará una vez y el código asignado a la persona servirá para entrar a cualquier estadio en cualquier partido, así que no deberá repetirse el procedimiento en cada juego.

El otro punto importante es que deberá realizar el proceso forzosamente en un teléfono móvil, no en una computadora de escritorio, para descargar y guardar el Código QR. Después de esto, el primer paso es ingresar al sitio ht-

tps://fanliga.mx/ en el que los aficionados deberán darse de alta.

Ya en el sitio, los pasos a seguir son: Registrar un número telefónico, correo y datos personales. Escaneo de identificación oficial vigente (INE, pasaporte o licencia de conducir). Toma de fotografía y descarga de QR (Fan ID).

Por lo pronto, el proceso del FAN ID sólo está disponible para mayores de edad y se aclara que no es un boleto para los estadios, ya que esos deberán adquirirse como suele hacerse en cada uno de los 17 inmuebles de la Liga MX.

EL DATO

PELIGRO

La identificación tiene por objeto alejar a aficionados violentos de los estadios de la Liga Mx.



17

ESTADIOS

Pemitirán el acceso a quien ingrese sus datos al sistema que se pondrá en marcha para el próximo torneo.



La conspiración del INE

Tercera y última parte

Por Guillermo Buendía

La crisis política del INE se encuentra en los antecedentes que se remontan a varios años atrás, los cuales muestran no ser la institución electoral tutelar de la imparcialidad, independencia y legalidad que debe observar del mandato constitucional.

Tres meses antes de las elecciones intermedias tuvo lugar una reunión en el domicilio particular de Edmundo Jacobo Molina -poderoso secretario ejecutivo del INE, en el cargo más de una década y reelegido a través de un proceso cuestionado de ilegal- a la cual asistieron el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello y los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD. El encuentro fue cuidadosamente mantenido en la discreción y fuera del escrutinio político de la sociedad.

El 6 de este mes, la gobernadora Layda Sansores San Román difundió en el programa Martes del Jaguar las conversaciones sostenidas, por WhatsApp, de Alejandro Moreno Cárdenas, Marko Cortés Mendoza y Jesús Zambrano Grajales, en las que, desde el 19 de febrero de 2021, proponen fechas para la cita. Esta se llevó a cabo el 3 de marzo del año pasado. La respuesta airada del dirigente del PRD se conoció el 10 de diciembre en Twitter -quien aseguró demandará a la gobernadora por espionaje y difusión de conversaciones privadas- la cual confirma involuntariamente la realización de este encuentro: "Ahora resulta que no podemos sentarnos a dialogar con algún funcionario electoral, ¿desde cuándo se está legalmente impedido para hacerlo?". En otra parte de este intercambio de mensajes también preparan otra reunión con magistrados del TEP-JF, en la sede del PAN, para tratar el asunto de la sobrerepresentación.

Durante el proceso electoral el INE determinó retirar las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón para los gobiernos de Guerrero y Michoacán; lo mismo hizo contra 25 diputados federales, 6 locales y 16 alcaldes, todos de MORENA. También solicitó la intervención de la OEA en el proceso comicial. La presencia de la Misión de Observadores Electorales fue a petición del INE y, más de un año después de las elecciones, el Informe se dio a conocer en la sede del organismo, Washington, D.C., el cual contiene la recomendación de no hacer modificaciones de fondo al sistema electoral porque el INE es fortaleza para organizar elecciones libres. Con esta postura, la OEA pretende impedir al gobierno mexicano dar sus propias leyes.

Esta posición de la OEA no es un asunto

menor. La estabilidad política y gobernabilidad en el último tramo del sexenio lopezobradorista enfrenta este embate de recomendaciones supranacionales justo en los momentos más críticos del proceso legislativo de reformas constitucionales y de las leyes secundarias propuestas por el presidente de la República. Las recomendaciones de la OEA son presiones externas que se generan en torno a los cuestionamientos del presidente López Obrador de injerencia de este organismo en los asuntos internos de los Estados soberanos de la región. El de mayor repercusión fue cuando la OEA calificó de fraude las elecciones en Bolivia, lo que propició un golpe de Estado y el derrocamiento del presidente Evo Morales, obligándolo al exilio. Una vez consumado el golpe, la OEA matizó juicios y clarificó datos de los resultados electorales bolivianos. En estas circunstancias, los pronunciamientos de la OEA, del Parlamento europeo y otros organismos y foros internacionales sirven para justificar el activismo de diversos grupos opositores mexicanos de derecha. A mediados de diciembre se apostaron alrededor del Senado manifestantes para exigir que no fueran aprobadas las reformas a las leyes secundarias propuestas por el Ejecutivo. El contingente exhibía #YoDefiendoAlINE advirtiendo que de ser aprobadas el país estaría en la "antesala del autoritarismo". Los senadores Emilio Álvarez Icaza y Kenia López Rabadán salieron a dar su apoyo a Claudio X. González, Gustavo de Hoyos, Armando Avendaño, Ana Lucía Medina, Fernando Belaunzarán, Carlos Navarrete y Alejandra Latapí, entre otros actores políticos congregados. A estos actos se sumaron las presiones de Alejandro Hernández, del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas y José Medina Mora, de la COPARMEX: las reformas dan señales negativas a los inversionistas y son un retroceso para la democracia.

El día 15 de este mes los consejeros del INE, de manera unánime suscribieron un amplio documento de seis puntos, en el cual acuerdan recurrir a todas las instancias y vías jurídicas para defender la autonomía del INE, al tiempo que critican el proceso legislativo (de la Cámara de Diputados) que aprobó las reformas a las leyes secundarias. Lorenzo Córdova, consejero presidente, a nombre del Consejo General y del secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, acusó a las reformas de violentar el principio de progresividad de los derechos reconocidos constitucionalmente y podrían generar incertidumbre en torno a las reglas de la contienda electoral porque trastocan profundamente el sistema electoral.

Sin embargo, el ofrecimiento del INE de

proporcionar toda información técnica requerida por los legisladores y sostener reuniones de trabajo que colaboren para una eventual reforma fue una clara maniobra

Sacacorchos

- La Reforma Electoral, muy criticada por el origen y motivación que tenía, quedó deslucida -pese a algunas de las buenas razones que se expusieron para justificarla- por la manera en que finalmente se redactó la minuta en la Cámara de Diputados, algo que se suma a la orden que dio el TEPJF para que se corrigiera la convocatoria para elegir consejeros del INE, algo que nos lleva a pensar que los peores enemigos de la 4T se encuentran entre los legisladores y funcionarios públicos de Morena, y algo se tiene que hacer al respecto.
- El caso de supuesto plagio de una tesis en la UNAM, va a poner a prueba el sistema de registro de temas en este ámbito, pues no sólo se trata de un par de tesis con un mismo asesor, sino de otros trabajos que empiezan a salir a la luz y que empañan al prestigio académico de la máxima casa de estudios.
- Y de que la elección del nuevo presidente de la Corte se complió, no hay dudas, a pesar de los intentos de que quede la favorita de Palacio.





ARTÍCULO MORTIS

ROBERTA
GARZA

@robertayque



La ministra y el Presidente

Como a las iniciativas presidenciales, Yasmín Esquivel no le cambió a la tesis que le robó a Édgar Báez Gutiérrez prácticamente ni una sola coma. No le corrigió las faltas de ortografía, ni rehízo el índice, ni actualizó las conclusiones; solo omitió el trabajo de campo. La asesora de ambos postulantes, Martha Rodríguez Ortiz, no se percató del plagio presentado por Esquivel apenas un año después, en 1987, ni de las otras cuatro o cinco veces cuando esa y otras tesis fueron recicladas entre 1986 y 2010.

Enterarse de la longeva corrupción en al menos esa facultad de la UNAM es descorazonador. Pero no tanto como presenciar la desvergüenza desquijarante de la ministra y del Presidente; tras el descubije López Obrador ha visto comprometida su intención de acoger a la Suprema Corte colocándole otro florero al timón el próximo 2 de enero, cuando se decida su jefatura. Porque la Suprema es uno de los últimos recursos que le quedan al país ante la asonada autoritaria del tabasqueño, quien acumula violaciones constitucionales como honguitos en primavera: habiéndole tronado las piernas al INE, y sospechando la andanada de controversias que vendrán de cara a 2024, a López le resulta necesario que alguien doblado por la generosidad de la T4 le despeje en la Corte el camino a su nuevo maximato.

Una vez más, el mandatario que llegó prometiendo combatir toda corrupción volvió a solaparla cabalmente, como hace cada que ésta le sirve, minimizando el hecho diciendo que “Como diría Jesús, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra”. Pero las palmas de la demencia se las lleva la respuesta de Esquivel, que es como para inscribirla con letras de oro en los anales del cinismo mundial: negando lo que ven claramente nuestros ojos, la ministra hoy alega que la plagia-

da fue ella, que su tesis es ciento por ciento original, afirmando haberla comenzado desde el 85. Lo que no ha explicado es por qué guardó el trabajo bajo llave desde que “se lo robaron” hasta que lo presentó, un año después, sin hacerle la menor alteración.

Es lamentable que ni un solo ministro de la Suprema se haya dignado pronunciarse, y que pasara tanto tiempo antes de que la UNAM apenas atinara a decir que ha encontrado entre ambos textos “un alto nivel de coincidencias”. El hecho es que, al día de hoy, tenemos como pleno miembro de la Suprema Corte a una plagiaria, corrupta y sinvergüenza, apoyada cabalmente por el Presidente, y que por ende no tiene la menor intención de renunciar aunque la pescaron con las manos en la Xerox. Apenas el pasado 24 de diciembre, Esquivel escribió lo siguiente en un diario de circulación nacional: “Aspiro a la presidencia del máximo tribunal de la nación con una profunda vocación, con una propuesta avalada en mi trayectoria... desde la visión de una mujer profesional y con el deseo de aportar una experiencia de más de 35 años de servirle a México, con la ferviente convicción de alcanzar justicia para todas las personas”.

Por Cantinflas, ¿cómo llegamos a este país de esperpentos en que se ha convertido México? ■

Es lamentable que
ni un solo integrante
de la SCJN se
haya dignado a
pronunciarse



Programa "Equipa Sinaloa" contará con 10 mdp para 2023

■ APOYA LA ECONOMÍA POPULAR Y FOMENTA EL AUTOEMPLEO

En el 2022 el programa "Equipa Sinaloa" entregó 2,249 equipamientos productivos para pequeños negocios en todo el Estado, con una inversión de 5 millones 741,964.98 pesos, informó el secretario de Economía, Javier Gaxiola Coppel.

En conferencia de prensa, el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, avaló lo hecho este 2022 en el programa, ya que apoya a las familias con algún tipo de oficio y de negocios de elaboración y venta de alimentos.

El programa es un compromiso que, a través de la Secretaría de Economía, tiene la finalidad de apoyar a la economía popular y fomentar el autoempleo.

Gaxiola Coppel recordó que "Equipa Sinaloa" está dirigido a microempresas, mujeres y hombres emprendedores, quienes reciben apoyo en equipamientos productivos con valor de hasta 25,000 pesos.

Precisó que se han estado entregando equipos de hornos para elaborar panes y repostería, mobiliario para estéticas, herramienta para electricistas y albañiles, carretas para tacos y hot dogs, entre otros.

Con "Equipa Sinaloa", se propicia la generación de empleo, con cada equipo que se entrega nace un nuevo empresario.

Adelantó que para el 2023 el presupuesto para el programa se incrementará a 10 millones de pesos con el fin de incrementar su capacidad de atención.

Detalló que las ventanillas de atención para el programa "Equipa Sinaloa" se encuentran ubicadas en las oficinas URGE de los 18 municipios y en la Secretaría de Economía en palacio de gobierno del estado y los requisitos son: copia del INE o pasaporte, foto del negocio, carta compromiso, solicitud al programa, descripción del negocio y cotización del equipo solicitado.





Este año se entregaron 2,249 equipamientos productivos con una inversión de \$5,741,964.98 pesos, informó Gaxiola Coppel.



Blindaje de TEPJF a INE para evitar intromisión de Jucopo

GILBERTO GARCIA

Luego de procesar las inconformidades de los afectados, finalmente la sala superior del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ordenó a la **Cámara de Diputados** modificar la convocatoria emitida para renovar las cuatro vacantes dentro del **Instituto Nacional Electoral (INE)** a partir del 4 de abril.

Tras la resolución de dos recursos emitidos, los magistrados aprobaron que la convocatoria incluya una diferenciación de la renovación de la presidencia del **INE**, así como de las otras tres consejeras y consejeros; reforzar la autonomía del **Comité Técnico de Evaluación y garantizar equidad de género**.

Vale la pena destacar que la sentencia aprobada, a propuesta del magistrado **Felipe Fuentes** y avalado por la consejera **Janine Otálora** y los consejeros **Felipe de la Mata** y el presidente **Reyes Rodríguez**, señaló que la **Constitución** prevé diferenciar el cargo de la presidencia del **INE** de las otras vacantes, por lo que deberá precisarse en la convocatoria.

De esta forma, se ordenó al **Congreso** modificar la convocatoria para la elección de la presidencia y los consejeros del instituto electoral.

De igual forma los magistrados determinaron reforzar la autonomía del **Comité Técnico de Evaluación y adecuarse a las atribuciones establecidas en la Constitución**.

Por tal motivo, se señaló que deberá eliminar la obligación que se estableció en la convocatoria de dar informes a la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** de la **Cámara de Diputados** de diferentes momentos del proceso de evaluación, esto tras calificar de excesiva la intromisión de dicho órgano interno del **Poder Legislativo**.

Asimismo, en la impugnación se da cuenta de la inconstitucionalidad del diseño de las quintetas.



VOTO ELECTRÓNICO, A PRUEBA. En el 2023, los mexicanos originarios del Estado de México y de Coahuila podrán participar en la elección de gobernadores, de manera presencial, con voto electrónico y por vía postal, en los consulados de Chicago, Dallas y Los Ángeles, en Estados Unidos, así como en Montreal, Canadá. **pág. 6**



Alistan para el 2023 voto electrónico en el exterior

Aplicará en los comicios de Edomex y Coahuila

EL INE PRESENTA el prototipo de urna 7.0 para implementar el programa presencial; suman más de 3 mil 600 solicitudes de connacionales que buscan sufragar en el extranjero

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Con miras a los comicios en el Estado de México y Coahuila, el Instituto Nacional Electoral (INE) presentó el prototipo de la urna electrónica 7.0 para la implementación del programa de manera presencial y a partir de enero realizará la instalación de los módulos receptores de votación.

De acuerdo con el reporte del órgano electoral sobre el ejercicio del voto en el extranjero para los comicios del 2023, la organización del sufragio registra los avances programados, en tiempo y forma, incluido el ejercicio que se aplicará en forma electrónica.

En la jornada del 4 de junio del 2023, los connacionales originarios del Estado de México y Coahuila tendrán la posibilidad de emitir su voto electrónico para elegir a gobernadores de manera presencial en los consulados de Chicago, Dallas y Los Ángeles, en Estados Unidos, así como en Montreal, Canadá.

En dichos consulados, el INE instalará módulos receptores de votación integrados por ciudadanos seleccionados aleatoriamente de la lista nominal de electores residentes en el extranjero.

Al igual que las casillas que se instalarán en Coahuila y Estado de México, los módulos contarán con representantes de partidos y observadores, y cada módulo tendrá el equipo necesario para confirmar la identidad de los votantes que podrán participar.

En estos espacios de votación se contará con un dispositivo electrónico donde la ciudadanía podrá ejercer su derecho al voto, lo que permitirá sentar las bases del voto presencial en el extranjero para el proceso electoral federal del 2024, en donde los residentes en el exterior podrán elegir la Presidencia de la República y senadores.

Para ejercer el voto desde el extranjero, los connacionales deben registrarse

en el Sistema de Voto Electrónico por Internet (Sivei).

De hecho, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) presentó el prototipo de la urna electrónica 7.0, que



será el hardware sobre el que podrá operar la emisión del voto presencial en los consulados.

Para que los ciudadanos originarios de los dos estados puedan ejercer su voto desde el extranjero, tendrán que registrarse en el Sivei a más tardar el 10 de marzo del 2023 y definir la modalidad en la que desean participar, ya sea de manera electrónica, postal o presencial.

De acuerdo con el último registro de solicitudes del INE, el voto electrónico desde el extranjero suma dos mil 122 peticiones -650 para el proceso de Coahuila y mil 472 para el del Estado de México-, mientras que mil 315 connacionales lo harán por la vía postal, y ya suman 204 que lo quieren hacer de manera presencial.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE también diseñó los formatos únicos de la documentación para esta nueva modalidad de votación electrónica presencial en los consulados.

"Se ha realizado la planeación y logística de un maquetado de los Módulos Receptores de Votación, con el objetivo de presentar físicamente, a más tardar en el mes de enero de 2023, la instalación de los módulos, así como la conformación de los mismos con los diferentes roles que participan en la operación y logística del modelo operativo que fue definido y aprobado para su funcionamiento, en el marco del programa piloto de votación presencial en el extranjero para los PEL (procesos electorales locales) 2022-2023 de las entidades de Coahuila y Estado de México", establece el plan del voto en el extranjero del INE.

El esquema del voto electrónico, de acuerdo con un análisis del Senado de la República, debe cumplir con los criterios verificativos que ya se han aplicado en otros países.

"Los equipos de votación que, de acuerdo con VerifiedVoting (2022), se utilizan actualmente en las elecciones correspondientes, son: Escáneres ópticos, sistemas electrónicos de grabación directa (DRE), dispositivos de marcado de boletas y sistemas de votación híbridos", señala.

La implementación del voto electrónico, que ya quedó asentado en el Plan B de la Reforma Electoral, todavía es

motivo de debate, apunta el estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado, que refiere que en el ámbito internacional hay diversas experiencias del uso de la urna electrónica; sin embargo, sólo nueve países lo han adoptado: Bélgica, Brasil, Bulgaria, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, India y Venezuela.

EL DATO

EL CONSEJERO presidente, Lorenzo Córdova, destacó que el INE cerró un año de trabajo tenso, en el que, pese a condiciones adversas, los 6 comicios celebrados fueron impecables.

Interés creciente

Mexicanos en el extranjero que buscan participar, según el tipo de modalidad.

Fuente: INE





Foto/Especial

URNA electrónica usada en las elecciones de 2021 en Coahuila.

Dónde y cómo

Los detalles de la implementación del voto electrónico para mexicanos en el exterior:

- **Aplicará** para los originarios del Edomex y Coahuila para la jornada del 4 de junio del 2023.
- **Se podrá realizar** en los consulados de Chicago, Dallas y Los Ángeles, EU, y en Montreal, Canadá.
- **El INE instalará** módulos receptores de votación integrados por ciudadanos seleccionados aleatoriamente de la lista nominal de residentes en el extranjero.
- **Los módulos contarán** con representantes de partidos y observadores y tendrán el equipo necesario para confirmar la identidad de los votantes.
- **Contarán con un dispositivo** electrónico donde la ciudadanía podrá ejercer su derecho al voto.
- **Los interesados** deberán registrarse previamente en el Sistema de Voto Electrónico por Internet a más tardar el 10 de marzo y definir la modalidad en la que desean participar (electrónica, postal o presencial).

Fuente|INE





EL FINANCIERO
Bloomberg TV

ENTRE DICHOS

**Martes
23 HRS.**

René Delgado

150 **iZZI tv** 160 **sky** 150 HD **Totalplay** 604 **Star TV**
157 y 1157 HD **MEGACABLE** 2055 **Samsung TV Plus** **Roku TV**

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv





La cena entre Peña y Eruviel

SIEMPRE HAY DE DONDE SACAR

En estas fechas -más de un columnista- asegura que resulta complicado escribir al respecto de las eventualidades políticas por la falta de información -propia de las vacaciones-, sin embargo, ivaya que el próximo año estará bastante agitado el abanico político!

Lo anterior por que el 2 de enero, se tendrá que elegir al sucesor de Arturo Zaldívar como nuevo presidente de la Suprema Corte, y tan solo un mes después, el 1ro de febrero las y los diputados se tendrán que poner a chambear -después de varios meses de vacaciones- para dar trámite a la reforma electoral propuesta por el Presidente López Obrador. Además -una buena noticia que seguro alegrará a todas y todos los mexicanos- es que el 28 de marzo -en 91 días- Lorenzo Córdova -v su "Sancho Panza"- Ciro Murayama, concluirán su "encargo" en el INE, por lo que habrá que ver quienes serán las o los nuevos consejeros electorales -durante los próximos 9 años-.

Por si fuera poco, el 4 de junio la Mtra. Delfina Gómez derrocará al Grupo Atlacomulco en el EDOMEX, y a ver que pasa con Coahuila, por aquello que se rumora que Armando Guadiana será sustituido por Ricardo Mejía como candidato.

La joya de la corona será el 1 de septiembre ya que iniciará -oficialmente- la sucesión presidencial determinando a la corcholata ganadora entre el titular de SEGOB, Adán Augusto López Hernández; la Jefa Claudia Sheinbaum y el Canciller Marcelo Ebrard.

Y por último, entre el 8 de noviembre y 7 de diciembre la Junta de Gobierno de la UNAM designará al nuevo Rector -en sustitución de Enrique Graue-, dando fin al monopolio en la Torre de Rectoría por parte de la cofradía de médicos.

¡Vaya que estará movido el año que viene, felices fiestas!

POST-IT

Quiénes se reunieron para compartir el

pavo, bacalao y romeritos -de acuerdo a los confidentes de este tecleador- fue la familia de Peña Nieto y Eruviel Ávila. ¿Acaso la elección venidera en el EDOMEX habrá sido tema?



Teoría de la Conspiración

Como viene sucediendo desde hace algunos años, el fin de los 12 meses de este 2022 no se da de manera tranquila como en el pasado, como en otras épocas en las que la falta de información era la constante.

Y es que en lo que va del sexenio hemos tenido por estas fechas una explosión en Hidalgo producto de un ducto ordeñado por huachicoleros, un accidente en el que morirían la gobernadora de Puebla y su esposo con la caída del helicóptero en el que viajaban, por citar un par de ejemplos.

Los días que estamos viviendo, con el tema del presunto plagio de una tesis de una ministra de la Corte, nos ha marcado el fin de año con la polémica que ha derivado del tema y la manera en que es defendida quien también podría llegar a ser presidente la SCJN. Y no podría ser de otra manera con el actual clima de polarización que vivimos, lo que ha provocado que de inmediato las plumas afines al régimen se lancen a una defensa que parece tener poca esperanza de resultados.

Pero se trata de algo que nos puede acompañar hasta mediados de enero, junto al proceso de selección de los nuevos consejeros del INE, pues el Tribunal Electoral regresó la convocatoria a la Cámara de Dipu-

tados por algunos errores —al igual que con la Reforma Electoral— en la redacción de la misma, con lo que dicho proceso puede retrasarse un poco.

De hecho, la propia Reforma Electoral no termina de concretarse por la manera en que se redactó la iniciativa, pues como evidenció Ricardo Monreal desde el Senado, hay hasta 21 violaciones a la Constitución en la iniciativa que salió de San Lázaro, algo que tiene el proceso legislativo sin concluir en algo que puede trasladarse hasta febrero si las cosas siguen el camino que han tomado por tantas sorpresas en este tema.

Y si a lo anterior le agregamos la inflación que hizo que muchos mexicanos pasaran una no tan buena Navidad por el costo de los alimentos y los regalos, a pesar de los dichos presidenciales de que vamos muy bien y el peso y las remesas ayudan a la economía, pues lo que podemos apreciar es que tenemos un fin de año no sólo complicado, sino totalmente desalentador. Y por si lo anterior no fuera poco, el mejor jugador de fútbol en la historia —en opinión de muchos— está en el hospital Pele, con pronós-

ticos poco alentadores, algo que nos podría amargar un poco más el fin de año.

¿Qué opina lector?

buzon@elindependiente.com.mx





Guadalupe Loeza y los plagios.



Yasmín Esquivel adelanta el Día de los Inocentes.



Registran a 253 personas por violencia política de género desde 2020

FABIOLA MARTÍNEZ

A poco más de dos años de implementarse, 253 personas están inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, de las cuales a 18 se les decretó la pérdida del modo honesto de vivir, requisito para ser candidato a un puesto de representación popular.

En el registro, coordinado por el Instituto Nacional Electoral (INE), persiste una tendencia: la mayoría son hombres (209), residentes en el sur-sureste del país y con una responsabilidad pública municipal o estatal.

La inscripción a la lista es temporal (de tres a seis años como máximo) según la gravedad de la falta o si se trata de un reincidente.

La consejera Claudia Zavala indicó que los magistrados electorales son quienes determinen si alguna persona no puede ser candidato, es decir que resulta inelegible, al acreditarse que ha perdido el modo honesto de vivir (los otros requisitos constitucionales para una postulación están asociados con tener vigentes los derechos políticos).

“La reforma aún no se concreta, pero por lo pronto todos los procedimientos en curso van a seguir con las mismas reglas del juego que tenemos hasta hoy”, comentó en entrevista.

Para las sanciones del registro en mención se considera la existencia de una o varias modalidades de violencia de género: simbólica, psicológica, sexual, verbal, vicaria, digital y económica.

El INE señala que será considerado como agravante cuando la violencia sea cometida por personas servidoras públicas, aspirantes a una candidatura independiente, precandidatos y profesionales de los medios de comunicación.

De igual forma, cuando la violencia se ejerza contra una mujer perteneciente a un pueblo o comunidad indígena, afromexicana, de

la tercera edad, personas de la diversidad sexual o con discapacidad.

Según la normatividad que le dio origen, este registro –vigente desde septiembre de 2020– tiene el propósito de inhibir las conductas violentas; facilitar la cooperación de instituciones y consultar información previo al registro de candidaturas.

Para acceder al listado de personas sancionadas, se puede consultar la página portal.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/

Difunde Lorenzo Córdova su balance del año

Al hacer un balance de 2022, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, sostuvo que, a pesar de las condiciones adversas, en este año se logró organizar exitosamente tanto el ejercicio de revocación de mandato como la renovación de los poderes en seis estados del país, con base en condiciones básicas para recrear la democracia que se deben defender y que parte de preservar la autonomía e independencia del organismo.

En un mensaje difundido en redes sociales, el consejero dijo que en junio pasado se logró, en colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, renovar los poderes con estabilidad y paz social. Tanto los ejercicios de conteo rápido, el Programa de Resultados Electorales Preliminares y los cómputos oficiales coincidieron plenamente.

Para Córdova, esto se posibilitó de acuerdo con los “cinco pilares” de la democracia mexicana que parten de la autonomía e independencia de la autoridad electoral, contar con un listado nominal confiable en manos de una instancia independiente del gobierno, el Servicio Profesional Electoral del INE y su estructura desconcentrada, así como la colaboración con los Oples.

Por otro lado, desde ayer se encuentran cerrados los módulos de atención ciudadana del INE, por lo que los trámites relacionados con la credencial de elector deberán efectuarse hasta el próximo lunes.

Con información de Alonso Urrutia



La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, por medio de la Compañía Nacional de Ópera

CONVOCA

A músicos(as) profesionales mexicanos(as), a participar en la audición para la selección del candidato(a) a ocupar la siguiente plaza dentro de la Orquesta del Teatro de Bellas Artes (OTBA):

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO (antes impuestos)	BONO ARTÍSTICO MENSUAL BRUTO (antes impuestos)	SERVICIOS MUSICALES
PRINCIPAL ADJUNTO FLAUTA	\$21,929.60	\$11,513.04	Seis servicios semanales, con una duración de 24 h por semana, que comprenden ensayos y funciones, con un día de descanso (sábado).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Formato de inscripción debidamente relleno, mismo que deberá ser solicitado por correo a la dirección electrónica que aparece en esta convocatoria.
- Archivos de los siguientes documentos, en formato PDF:
 - Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización;
 - Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - Identificación oficial (credencial del INE por ambos lados o pasaporte vigente);
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres);
 - Comprobante de domicilio, de un mes de antigüedad;
 - Constancia de estudios de Educación media-superior;
 - Título profesional o constancia certificada de estudios musicales y
 - Curriculum vitae firmado, con fotografía y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

Es indispensable cumplir con toda la documentación mencionada anteriormente, para obtener el registro de inscripción a la audición.

En caso de ganar la audición, se requerirá la siguiente documentación adicional:

- Certificado médico de buena salud, expedido por alguna Institución del Sector Salud (IMSS, ISSSTE o SS);
- Constancia de no inhabilitación, emitida por la Secretaría de la Función Pública y
- Comprobante de domicilio actualizado al mes inmediato anterior.

La contratación procederá solamente si fue entregada la totalidad de los documentos anteriores, aun habiendo ganado la audición. La entrega de esta documentación deberá hacerse en una sola exhibición.

INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción iniciará a partir de la publicación de esta convocatoria y estará vigente hasta el **martes 21 de marzo de 2023, de lunes a viernes**. La documentación deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: armando.castillo@inba.gob.mx

AUDICIÓN

La audición se efectuará el **martes 28 de marzo de 2023, a partir de las 15:00 h**, en el Teatro Regina, ubicado en Calle Regina 52, col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Previamente a la audición (14:45 h), se llevará a cabo un sorteo que definirá el orden de presentación de las y los candidatas(os). La presencia puntual en este sorteo es indispensable para poder tomar parte en la audición.

La audición podrá efectuarse en una o varias etapas, a criterio del Jurado. Las y los candidatas(os) deberán contar con disponibilidad de tiempo en la fecha y hora señaladas, para participar en las diferentes etapas, en caso de ser requeridas por el Jurado.

MATERIAL PARA LA AUDICIÓN

- La lista de los fragmentos musicales obligatorios que deberán ser ejecutados en la audición, será enviada a la persona aspirante, conjuntamente con el formato de inscripción, al inicio de este proceso.
- El material musical para la audición estará disponible a solicitud expresa de las y los participantes, una vez que hayan realizado el proceso de inscripción, de manera digital en formato PDF, o bien, de manera impresa en las oficinas de la OTBA, en el Teatro Regina, donde será entregado personalmente solo a la persona interesada.
- El material para la audición constará de una serie de conciertos del repertorio para solista, del cual se deberá interpretar el primer movimiento, incluyendo una *cadenza* virtuosa. Asimismo, incluirá extractos del repertorio operístico y de ballet, así como lectura de materiales a primera vista.
- Las y los aspirantes deberán presentarse a la audición con todos los materiales preparados. El Jurado indicará a la candidata o candidato aquéllos que deberá interpretar durante la audición.

JURADO

El Jurado estará integrado por la Comisión Artística de la Orquesta del Teatro de Bellas Artes y su fallo será inapelable. La audición se regirá conforme a las Normas Internas para el Personal Artístico Integrante de las Orquestas y Coros dependientes del INBAL, vigentes.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los requisitos, tiempos y resultados del fallo del Jurado. Quien resulte ganador(a) cumplirá con un periodo de prueba de seis meses, en los cuales se seguirá evaluando su desempeño, antes de ser considerado (a) para el otorgamiento de un contrato definitivo.

Para mayores informes, favor de comunicarse a la Coordinación artística de la OTBA, con Armando Castillo: armando.castillo@inba.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INBAL

inba.gob.mx



**LORENA JIMÉNEZ
SALCEDO**

Construyamos un Plan C que trabaje por el bienestar común. No nos podemos rendir. Debemos preservar y consolidar nuestra democracia.

Plan C

He tenido la oportunidad de hablar en este espacio editorial sobre los riesgos que representaba la reforma constitucional a la Ley Electoral y tener una regresión a esa época de oscurantismo electoral que vivió nuestro país durante más de siete décadas, en donde todos sabían quiénes ganarían las elecciones, locales y federales. Una vez más, creo que es necesario que sigamos hablando del tema con los sucesos de los últimos días, no podemos quedarnos apáticos ante una situación tan preocupante.

El pasado 13 de noviembre, vimos cómo miles de personas marcharon en muchas ciudades del

país en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE), nos emocionamos al saber que la conciencia política del país estaba despierta para defender una institución que, aunque perfectible, ha representado el camino a vivir en un Estado democrático en el que se puede elegir libremente a los gobernantes de este país, llámense diputados, senadores, alcaldes, gobernadores y, por supuesto, presidentes de la República.

Pues gracias a eso llegó la transición política en

el año 2000, después en el 2012 y luego en el 2018. Los ciudadanos, apoyados por un

instituto electoral fuerte, fuimos capaces de vivir esos cambios de forma pacífica y en medio de una civilidad ejemplar.

Nunca imaginé que alguien que luchó durante muchos años en contra de esos abusos de poder emprendiera una dura batalla para destruir lo que nos ha costado mucho tiempo construir en la vida democrática de este país, que ha sufrido con mucho sudor y sangre su identidad y conformación como nación desde hace más de 500 años.

No lograron aprobar esa reforma constitucional, pero tenían

ese famoso plan B, con modificaciones a las leyes secundarias, que desafortunadamente fue aprobado este 15 de diciembre.

Una reforma que abiertamente atenta contra la democracia, contra el respeto al voto y a la voluntad de las y los ciudadanos y que busca a toda costa destruir la autonomía y operación del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Consideramos que las modificaciones aprobadas por el Senado comprometen la competencia electoral y nuestro derecho a tener procesos electorales pacíficos, transparentes, con resul-

tados confiables que nos alejen de conflictos postelectorales.

Dichas modificaciones abren

la puerta al autoritarismo, al presidencialismo, a los vicios electorales y a la incertidumbre general, que en un momento como el que está viviendo nuestro planeta, no nos beneficia en lo absoluto.

Creo que es necesario que los que defendemos el Estado de Derecho y la democracia construyamos un Plan C, uno que recupere la institucionalidad, que defienda los valores democráticos, uno que construya y mejore y no que destruya, uno que

respete los derechos políticos de todas y todos, uno que apele al diálogo para la solución de los conflictos y las diferencias, uno que trabaje por el bienestar común y no sólo de unos cuantos. No nos podemos rendir. Ahora más que nunca debemos emprender acciones para luchar por preservar y consolidar nuestra democracia, nuestro país, pues México es de todas y todos los mexicanos y no sólo de un grupo político. #OpiniónCOPARMEX

La autora es Presidenta del Comité de Federaciones de Coparmex.

Es necesario que sigamos hablando del tema con los sucesos de los últimos días, no podemos quedarnos apáticos ante una situación tan preocupante como la aprobación del plan B, una reforma que abiertamente atenta contra la democracia, contra el respeto al voto y a la voluntad de las y los ciudadanos.





UIF de Hacienda, a punto de liberar 20.6 mil mdp

La salida de Santiago Nieto de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) marcó un parteaguas para esta dependencia, que fue una de las más visibles y poderosas durante la primera mitad del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El aterrizaje de Pablo Gómez al frente de la UIF, además de que le ha bajado el perfil, también ha reducido de forma importante las denuncias y congelamiento de cuentas de personas relacionadas con presuntos delitos financieros.

La Secretaría de Hacienda, a través de la UIF, está a punto de liberar unos 20 mil 600 millones de pesos que se encuentran en juicios de amparo por acuerdos de bloqueo concretados desde 2019, los cuales caminan hacia una resolución favorable para los particulares, quienes pronto podrían salir de la temible Lista de Personas Bloqueadas (LPB).

Entre los nombres de los personajes que durante las últimas semanas han salido victoriosos de sus batallas contra la UIF están el exgobernador de Nayarit, Roberto Sandoval; el pederasta líder de la Iglesia de la Luz del Mundo, Naasón Joaquín García, y el senador Ismael García Cabeza de Vaca, involucrado en la investigación por recursos ilícitos que se sigue contra su hermano Francisco Javier.

Todos han obtenido suspensiones en tribunales con base en la jurisprudencia número 2ª./j.46/2018, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, la cual dicta que los bloqueos realizados por la UIF son constitucionales sólo cuando se realizan para cumplir compromisos internacionales, conforme a la interpretación del artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La tesis de la Corte es conocida como "la jurisprudencia de Medina Mora", porque es la culminación de una serie de resoluciones que el ministro en retiro, Eduardo Medina Mora, diseñó y oficializó para quitarle dientes a la oficina encargada de detectar y combatir el lavado de dinero, justo en los tiempos en que el equipo cercano a Enrique Peña Nieto consideraba ya inevitable la victoria de Andrés Manuel López Obrador.

Por estas acciones y por operaciones financieras irregulares de personas físicas y morales vinculadas con el ministro —entre ellas la empresa Compusoluciones y Asociados SA de CV—, es que el ministro Medina Mora fue ingresado a la LPB en tiempos de Santiago Nieto, y después, cuando presentó su renuncia ante la Suprema Corte, retirado de la misma, tal como lo informamos en su momento de manera exclusiva en esta columna.

Santiago Nieto y su equipo jurídico habían encontrado la vía para seguir combatiendo el flujo de recursos ilícitos aun con esta jurisprudencia, pues el criterio que se logró generar en los juzgadores era que cualquier investigación o acuerdo de bloqueo relacionado con actividades de lavado de dinero o de financiamiento

al terrorismo es vital para cumplir con todos los compromisos y convenios internacionales que permiten a México estar en el GAFI.

Asimismo, durante los primeros tres años del sexenio de AMLO se estableció una intensa colaboración con las agencias de inteligencia estadounidenses, como el FBI y la DEA, con lo que se concretaron 380 acuerdos de bloqueo que involucraron a 6 mil 529 sujetos, la mayoría de ellos vinculados con el crimen organizado. En 2022, durante la gestión de Pablo Gómez, sólo hubo 21 acuerdos para bloquear a 169 personas, aunque se desbloquearon a dos mil 26.

Para inicios de 2023, la UIF de Pablo Gómez enfrentará casi 600 nuevos amparos acumulados durante el año que termina, no obstante, la prioridad del también redactor de la reforma electoral del presidente López Obrador seguirá siendo la planeación del nuevo sistema electoral, es decir, del desmantelamiento del INE.

POSDATA

Los seis ministros de la Corte que se fueron de vacaciones hoy no pueden conciliar el sueño dados los acontecimientos recientes que han cambiado radicalmente el sentido de los votos. Los otros cinco que siguen cabildeando su candidatura operan a marchas forzadas. ●

@MarioMal



El dinero se encuentra en juicios de amparo por acuerdos de bloqueo concretados en 2019, los cuales caminan hacia una resolución favorable para los particulares.



KIOSKO

Osorio Chong: tras Alito y el 2024

:::: Hay tiro, nos cuentan, y esta vez es entre los priistas hidalguenses y el CEN del partido, debido a que los primeros, encabezados por personajes como el senador **Miguel Osorio Chong**, se han mostrado inconformes y hasta amenazan con acudir a instancias legales, para irse en contra de su líder nacional, **Alejandro Moreno**, a quien acusan de hacer una reforma a modo para ampliar su periodo al frente del tricolor. El tema, nos dicen, es que aunque la inconformidad de los priistas hidalguenses se suma a la de la militancia de otros estados, hay quienes aseguran que los más interesados en exhibir las "malas prácticas" de don **Alito**, y sobre todo evitar que él elija a los presidenciables de su partido para 2024, son precisamente los suspirantes a esta candidatura, como es el caso de Osorio Chong, quien al parecer en casa enfrentará su primera batalla, para mostrar de qué cuero salen más correas. ¡Uff!



Miguel Osorio Chong

FOTOS: ESPECIAL

:::: A quien ya se le cuecen las habas, pero de puras aspiraciones, nos confían, es al senador expanista **Raúl Paz Alonso**, quien ahora en Morena comienza a esparcir entre sus cercanos la versión de que él será el próximo superdelegado de Yucatán, en sustitución del también expanista **Joaquín Díaz Mena**, quien suena fuerte para volver a competir como abanderado de Morena para las elecciones a gobernador de 2024. Pero no sólo es interesante su autoconfianza, nos dicen, sino que Paz Alonso y Díaz Mena tienen en su historial riñas por el poder, ya que cuando ambos militaban en el PAN uno acusó al otro de piratearle una senaduría, lo que incluso causó la salida de Joaquín del blanquiazul. ¿Podrán esta vez ser amigos y no rivales?



Raúl Paz Alonso

Carta a los reyes... electorales

:::: Y hablando de diputados, nos platican desde Chihuahua que ni las bajas temperaturas impidieron que los legisladores locales de Morena armaran una manifestación a las afueras del Instituto Estatal Electoral para exigir un plebiscito que frene las obras de la Torre Centinela en Ciudad Juárez, uno de los proyectos más importantes de la gobernadora **Maru Campos** (PAN). A detalle, nos cuentan que el encargado de organizar esta manifestación fue **Cuauhtémoc Estrada**, coordinador de la bancada de Morena, quien fue el encargado de entregar la solicitud ante el INE y acusó de gasto exagerado en la construcción de la obra. Ya veremos, nos añaden, si los diputados logran su cometido o los Reyes Magos prefieren ignorar su "cartita".

Rivales en el PAN, ¿no en Morena?

:::: A quien ya se le cuecen las habas, pero de puras aspiraciones, nos confían, es al senador expanista **Raúl Paz Alonso**, quien ahora en Morena comienza a esparcir entre sus cercanos la versión de que él será el próximo superdelegado de Yucatán, en sustitución del también expanista **Joaquín Díaz Mena**, quien suena fuerte para volver a competir como abanderado de Morena para las elecciones a gobernador de 2024. Pero no sólo es interesante su autoconfianza, nos dicen, sino que Paz Alonso y Díaz Mena tienen en su historial riñas por el poder, ya que cuando ambos militaban en el PAN uno acusó al otro de piratearle una senaduría, lo que incluso causó la salida de Joaquín del blanquiazul. ¿Podrán esta vez ser amigos y no rivales?



Raúl Paz Alonso

:::: A quien ya se le cuecen las habas, pero de puras aspiraciones, nos confían, es al senador expanista **Raúl Paz Alonso**, quien ahora en Morena comienza a esparcir entre sus cercanos la versión de que él será el próximo superdelegado de Yucatán, en sustitución del también expanista **Joaquín Díaz Mena**, quien suena fuerte para volver a competir como abanderado de Morena para las elecciones a gobernador de 2024. Pero no sólo es interesante su autoconfianza, nos dicen, sino que Paz Alonso y Díaz Mena tienen en su historial riñas por el poder, ya que cuando ambos militaban en el PAN uno acusó al otro de piratearle una senaduría, lo que incluso causó la salida de Joaquín del blanquiazul. ¿Podrán esta vez ser amigos y no rivales?



LA VOZ DEL CENTRO



PROCENTRÓNICO
ASOCIACIÓN CIVIL

GUILERMO A. GAZAL ORDUÑA

Orden en CH tras vendimia

Hoy en cifras oficiales, el INEGI comparte que el 55.7% de los mexicanos en una actividad productivas se encuentran en la economía informal, y siendo honestos el dato es preocupante, porque nos estamos convirtiendo, por decir lo menos, en la Ciudad y el país del gran tianguis y la informalidad.

Por eso es necesario el apoyo para así crear las condiciones de estabilidad en las grandes, medianas y pequeñas empresas, y en todos los comercios establecidos para elevar el número de empleos que generan también derechos y prestaciones a los trabajadores.

No debemos olvidar que son las pequeñas, medianas y grandes empresas quienes tenemos las cargas laborales en gastos fijos y el pago de los impuestos lo que permite a cualquier país salir adelante ante la difícil situación que vive en el mundo.

La buena noticia es que terminando la temporada decembrina las autoridades se comprometieron a poner orden en el Centro Histórico por lo que miles de comerciantes en la vía pública tendrán que regresar a sus plazas comerciales; otro tanto será ordenado sin afectar las vialidades y los negocios establecidos, sin invadir muros en la propiedad privada; y un gran número tendrá que integrarse de manera necesariamente a la economía formal.

Seremos siempre de los primeros en reconocer cuando las autoridades realicen funciones y proyectos que mejoren la situación de los habitantes de la CDMx y también seguiremos siendo quienes señalemos la problemática que requiere ser visualizada y atendida, para que los compromisos que se hagan, se cumplan, por lo que estaremos muy atentos de esto!

—#JuntosSiPodemos #conOrdenSeVale #NomasAbusos
—#PorMéxico: ProcentrónicoAC



Guerrero: los niños primero

Nos cuentan que en el Presupuesto 2023 de Guerrero quedó demostrado lo prioritario que resulta para el gobierno estatal el cuidado de la infancia. Y es que el Sistema de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes recibió un incremento de 150 por ciento en sus recursos para el próximo año, algo inédito en ésta y en cualquier otra entidad. Lo importante que es la niñez también se vio reflejada en los esfuerzos que ha hecho la gobernadora **Evelyn Salgado** para combatir la venta de niñas en algunas comunidades indígenas, al grado de presentar una iniciativa para prohibir de manera tajante esa práctica. Guerrero es un estado lleno de complejidades y enfrenta diversas problemáticas desde hace muchos años. Todos los asuntos requieren de atención. Pero como se vio en la aprobación del Presupuesto, la niñez es una de las prioridades. Ahí el dato.

Revisan proyecto del CIIT

Y fueron los gobernadores de Oaxaca, **Salomón Jara**, de Veracruz, **Cuitláhuac García**, y de Chiapas, **Rutilio Escandón**, los que ayer tuvieron cita con el Presidente **López Obrador** en Palacio y con el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**. El propósito, informó el mandatario chiapaneco, revisar el proyecto del Corredor Interoceánico que cruza por el Istmo de Tehuantepec. Este proyecto que consiste en la conexión entre los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz y la construcción de parques industriales es uno de los que han sido más celebrados por la iniciativa privada y más respaldados por potenciales inversionistas de Estados Unidos, pues representa una alternativa de movimiento de mercancías distinta al Canal de Panamá. "Reconocemos al Presidente **López Obrador** por seguir impulsando obras de infraestructura en beneficio del país", señalaron los gobernadores. Ya se verá de qué manera los mandatarios estatales le dan un empujón al proyecto.

